Plan 1964 Plan 1957 Plan 1964 Plan 1957 Tercer año Tecnología mecánica y Metro-Tecnología mecánica y Metrotecnia. tecnia, de tercer año. Oficina Técnica y trabajo fin Oficina Técnica. Elasticidad y resistencia de ma-Resistencia de materiales de carrera. teriales. y cálculo de estructuras. Tejeduría. Tisaje, de segundo año. Dibujo industrial. Dibujo industrial 2.º Hilatura II. Hilatura 2.º Termotecnia, de primer año. Termotecnia. Aprestos y Acabados. Estampados, Aprestos y Acaba-Conocimiento, ensayo y trata-Conocimiento, ensayo y tratados miento de materiales, primer miento de materiales. Legislación y Economía de la Economía. Empresa. Electricidad industrial v Elec-Electricidad industrial v Elec-Organización industrial. trónica. trónica. Higiene y Seguridad en el tra-Higiene industrial y Prevenbajo. ción de accidentes. Tercer año INGENIERO TÉCNICO EN TINTORE-PERITO INDUSTRIAL Oficina Técnica y trabajo fin | Oficina Técnica. RERÍA Y APRESTOS de carrera. Cálculo, construcción y ensayo Primer año de máquinas. Algebra. Ampliación de Matemáticas y Hidráulica y motores hidráuli-Mecánica práctica de fluidos. Estadística. Cálculo. cos, de segundo año. Dibujo industrial 1.º y Geome-Sistemas de representación y Cinemática y Dinámica de má-Mecanismos. Dibujo técnico. tría descriptiva. quinas. Tecnología general y conocimientos básicos de Taller. Legislación y Economía de la Economía. Empresa. Física. Termodinámica y motores tér-Termodinámica y motores. Química general y Química tex-Química textil. micos. til, de segundo año. Organización industrial. Higiene y Seguridad en el tra-Higiene industrial y Preven-Segundo año ción de accidentes. bajo. Materias textiles. Materias textiles, de primer INGENIERO TÉCNICO EN HILATU-PERITO INDUSTRIAL año. RAS Y TEJIDOS Métodos matemáticos de la técnica. Termotecnia. Termotecnia, de primer año. Primer año Tintorería I. Tintorería. Electricidad industrial y Elec-Electricidad industrial y Elec-Algebra. Ampliación de Matemáticas y trónica. trónica. Cálculo. Estadística. Dibujo industrial 1.º y Geome-Mecánica técnica. Mecánica técnica, de primer Sistemas de representación y Dibujo técnico. tría descriptiva. año. Hilatura y Tejeduría (parcial, Hilatura 1.º Física. a cursar la parte de Tejedu-Química. Tecnología general y conoci-Hilatura y Tejeduría (parcial. Tisaie. mientos básicos de Taller. a cursar la parte de Hila-Mecánica general y Mecánica Mecánica técnica. tura). técnica, de segundo año. Tercer año Segundo año Oficina Técnica. Oficina Técnica y trabajo fin | Hilatura I. Hilatura 1.º de carrera. Materias textiles. Material textiles, de primer año. Análisis químico textil. Métodos matemáticos de la téc-Tintorería II y Estampados. nica. Aprestos y Acabados. Estampados, Aprestos y Acaba-Termotecnia. Termotecnia, de primer año. dos. Tintorería. Tintorería. Legislación y Economía de la Economía. Electricidad industrial y Elec-Electricidad industrial y Elec-Empresa. trónica. trónica. Organización industrial. Estructuras y Diseño de teji-Teoría y Dibujo de tejidos, de Higiene y Seguridad en el tra-Higiene industrial y Prevendos. primer año. bajo. ción de accidentes.

Las asignaturas de Formación del Espíritu Nacional, Religión y Educación Física de los planes de 1948 y 1957 son convalidables por sus correspondientes de la carrera de Ingeniero Técnico.

Los cursos de Idioma, 1.º y 2.º, de los planes de 1948 y 1957 son convalidables por la primera fase del Idioma de la carrera de Ingeniero Técnico.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de julio de 1966 por la que se crea una Comisión Delegada de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística en Granada.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 24 de octubre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En la página 13387, segunda columna, línea primera del párrafo sexto, donde dice: «Don José Manuel Prieto Andrade...», debe decir: «Don José Manuel Pita Andrade...».

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación del Trabajo por la que se sustituye el texto del artículo 56 del Convenio Colectivo Sindical de Artes Gráficas y Manipulados de Cartón y Papel de Fumar.

La Comisión Mixta de Interpretación y Arbitraje del Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Artes Gráficas y Manipulados de Cartón y Papel de Fumar, aprobado por Resolución de 27 de septiembre de 1966, manifiesta haber observado error